

Proceso: IMPUGNACION PATERNIDAD
Demandante: JUAN SEBASTIAN MORA HERNANDEZ
Demandado: JORGE ALFONSO TEJERO ACUÑA
500013110002-2022-00042-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1º de marzo de 2022. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Impugnación de la Paternidad propuesta por el señor JUAN SEBASTIAN MORA HERNANDEZ contra el señor OSCAR RICARDO MORA ROZO como se ordenó en auto del 15 de febrero de 2022, pues, aunque se arrió en término memorial, con él no se corrigió ninguno de los defectos advertidos; por consiguiente, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, núm. 7º del art. 90 del Código General del Proceso, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin necesidad de desglose por cuanto fue propuesta vía mensaje de datos.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48c8a8f9e30bd6209db1b13e3815438f689e197f6a3ee4427b928e86500fce70**

Documento generado en 07/03/2022 09:19:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**